



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PARA COMPRAVENTA DE BIENES, MATERIALES Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO AIEPI 2022 PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE CALIFORNIA

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales, reglamentado mediante el capítulo V del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

Mínima Cuantía: Es aquella que sea igual o inferior a la suma equivalente hasta doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En virtud de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1.993 en cumplimiento del principio de transparencia en la actividad contractual, Ley 1150 parágrafo 1 artículo 2º y en desarrollo de lo estipulado en el capítulo V del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, que reglamenta lo establecido en la Ley 1150 de 2.007; se realiza el presente estudio previo para adelantar el respectivo proceso de Mínima Cuantía para contratar.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La entidad considera necesario atender de manera oportuna la **COMPRAVENTA DE BIENES, MATERIALES Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO AIEPI 2022 PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE CALIFORNIA.**

El Programa de Intervenciones Colectivas del Plan Territorial de Salud Pública (PIC – PTSP), incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades grupales y comunitarias; dirigidas a promover la salud, la calidad de vida, la prevención de la enfermedad y el control de riesgos para la salud de la población.



El Programa de Intervenciones Colectivas del Plan Territorial de Salud Pública (PIC – PTSP) hace parte de la estrategia o modelo de atención en salud conocida como Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) la cual es de obligatorio cumplimiento en Colombia para la prestación de servicios de salud en todos los niveles de complejidad.

La Atención Primaria en Salud Renovada (APSR) pretende articular las redes de atención en salud con los colectivos humanos, sus determinantes y la participación del Estado para la solución de una problemática social enfocada al mejoramiento de la accesibilidad y la equidad en la prestación de servicios de salud.

Por lo anteriormente descrito se hace necesario adelantar un proceso de contratación para seleccionar un contratista que lleve a cabo la **“COMPRAVENTA DE BIENES, MATERIALES Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO AIEPI 2022 PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE CALIFORNIA”**

Así mismo, podrán participar en éste proceso de contratación, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, consorcios o uniones temporales y demás figuras autorizadas por la ley, que tengan dentro de su objeto o actividad comercial el suministro de equipos de cómputo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO; COMPRAVENTA DE BIENES, MATERIALES Y PAPELERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO AIEPI 2022 PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE CALIFORNIA.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
53000000	53130000	53131500	53131506	Kits dentales
55000000	55100000	55101500	55101520	Hojas o folletos de instrucciones
55000000	55120000	55121700	55121714	Pendones
60000000	60120000	60122500	60122507	Bastidores

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE CALIFORNIA requiere que el oferente realice la ejecución del contrato objeto de este proceso en el cual deberá prestar a satisfacción mediante su oferta y ejecución la realización de las siguientes:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SAN ANTONIO"
MUNICIPIO DE CALIFORNIA - SANTANDER
NIT:804.011.439-3

ITEM	CANT	ELEMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	TARIMA Y BASTIDORES METÁLICOS CON LONA BANNER INSTALADOS EN LOS LATERALES	\$ 2.142.000	\$ 2.142.000
2	1	LONA BANNER DE 2.40 X 2.00 MTS	\$ 264.946	\$ 264.946
3	10	KIT DE HIGIENE ORAL	\$ 17.850	\$ 178.500
4	1	RULETA DE CONOCIMIENTO	\$ 214.200	\$ 214.200
5	320	FOLLETOS EDUCATIVOS	\$ 1.329,23	\$ 425.354
			SUBTOTAL	\$2.710.084
			IVA	514.916
			TOTAL	3.225.000

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio de precios da como resultado el siguiente valor estimado del contrato: **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$3.225.000,00) M/CTE.**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE CALIFORNIA, a través de su **GERENTE**, determino un presupuesto de acuerdo a los precios de la región, por medio de un análisis básico de las necesidades de la entidad y el presupuesto con el que cuenta para satisfacerla, consultando el valor para la ejecución de este contrato, a fin de verificar que los mismos están dentro de los rangos que se manejan en esta región del país.

ENTIDAD	RISARALDA - E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL - APÍA
NUMERO DE PROCESO	010-2021 SUM
CONSTANCIA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-4-11587467
OBJETO	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA Y MISCELANEOS EN GENERAL, QUE SE REQUIERAN EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE APIA.
VALOR	\$ 8,000,000

ENTIDAD	SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL DE ENCISO
NUMERO DE PROCESO	SM -021-2021
CONSTANCIA	https://colombialicita.com/licitacion/154645249
OBJETO	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y ASEO A FAVOR DE LA E.S.E HOSPITAL DE ENCISO
VALOR	\$ 8,217,000

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Correo: hospitalsanantonio2016@hotmail.com

TEL: 3103125588 - 3166926808

DIR: Calle 5 N°4 - 30 casco urbano - California Santander



El presente proceso tendrá un plazo de ejecución de **TRES (3) DIAS**; a partir de la suscripción del acta de inicio, término durante el cual se realizará la liquidación del contrato, de acuerdo a lo señalado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

El presente proceso contractual y el contrato derivado del mismo será cancelado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Número **22-00297** de los rubros: **2.1.2.02.01.003.01 Materiales y suministros administrativo y 2.1.2.02.01.003.02 Materiales y suministros operativo**; de fecha 09 de diciembre de 2022.

7. GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL SAN ANTONIO - MUNICIPIO DE CALIFORNIA considera pertinente **NO** exigir garantías en este proceso teniendo en cuenta la modalidad de cumplimiento del objeto contractual, la forma de pago del mismo y que no representa riesgos para la entidad.

8. FORMA DE PAGO, DE HABERSE PREVISTO UN PLAZO POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Para efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$3.225.000,00) M/CTE**, los cuáles serán cancelados al contratista de la siguiente manera;

1. Mediante un (1) único pago de acuerdo a la cuenta de cobro presentada, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, previo recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, y acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El objeto del presente contrato será ejecutado en la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Antonio - municipio de California.

California, diciembre 20 de 2022.

(Original Firmado)
LEIDY YULIETH ALARCON LEAL
Gerente ESE